

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos .....	20,50	21,00	23,60
Libras .....	40,50	41,50	46,55
} clearing .....	38,10		43,80
} extraclearing .....	10,95	11,22	12,56
Dólares .....	57,60	59,03	»
Liras .....	253,00	259,35	290,95
Francos suizos .....	4,24	4,34	»
Reichsmark .....	—	—	—
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal .....	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas .....	2,60	2,66	»
Coronas noruegas .....	»	»	»
Coronas danesas clearing .....	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero  
*Consulado General de España en Buenos Aires*

El Sr. Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido el día 18 de febrero del corriente año en aquella capital, del español Ernesto Landera Usabiaga, natural de Guerizo (Santander), de cincuenta y cinco años de edad, soltero, hijo de Segundo y Obdulia, de profesión corredor de comercio.

*Consulado de España en Lyon*

El Cónsul de España en Lyon participa a este Ministerio la relación de los españoles fallecidos residentes en la demarcación de aquel Consulado.

**Departamento del Ródano**

*(Meses de noviembre y diciembre de 1941)*

José Calderón Algara, natural de Algar (Murcia), nacido el 21-2-1871, fallecido el 23-11-41 en Lyon (3.º).  
 Angela Lucas Martínez, natural de

Cartagena (Murcia), nacida el 7-5-55, fallecida el 6-12-41, Lyon (3.º).

Claudio J. J. Sarda Capdevila, natural de Caseell-Bisbal (Barcelona), nacido el 15-6-92, fallecido el 16-12-41 en Lyon (3.º).

Manuel Bernardo Rodríguez, natural de Galigas, nacido el 13-1-1904, fallecido el 21-12-41 en Lyon (3.º).

María Luisa Lacáu Tucon, natural de Madrid, nacida el 9 de noviembre de 1871, fallecida el 27-12-41 en Lyon (tercero).

José Benjamín Nadal Cinta, natural de Tortosa (Tarragona), nacido el 24-4-1874, fallecido el 29-1-41 en Lyon (3.º).

*(Mes de enero de 1942)*

Ginés Cañadas Fernández, natural de Cuevas (Almería), nacido el 4-10-19, fallecido el 1-1-42 en Givors.

Pablo Ripoll Sampol, natural de Selva (Baleares), nacido el 19-10-1864, fallecido el 1.º-1-42 en Givors.

Diego Aznar Vera, natural de La Palma, nacido el 12-8-1869, fallecido el 2-1-42 en Oullins.

Joseta Méndez Vera, natural de Fuente Alamo (Murcia), nacida el 7-1-1872, fallecida el 3-1-42 en Oullins.  
 Francisco Davó Hurtado, natural de

Crevillente (Alicante), fallecido el 3-1-42 en Monsols.

Pedro García Morata, natural de Vera (Almería), nacido el 22-4-1887, fallecido el 5-1-42 en Lyon (7.º).

María Galdeano Baños, natural de Albuñol (Granada), nacida el 2-1-1869, fallecida el 7-1-42 en Venissieux.

Francisco Cervantes Jiménez, natural de Cuevas (Almería), nacido el 6-7-1882, fallecido el 13-1-42 en La Mulatiere.

Francisco Hernández Drana, natural de Arribas, nacido el 22-3-1884, fallecido el 17-1-42 en Lyon (2.º).

Enrique García García, natural de Murcia, nacido el 18-6-1877, fallecido el 18-1-42 en Venissieux.

Rita Paredes Moñino, natural de La Alberca (Salamánca), nacida el 21-2-83, fallecida el 22-1-42 en Saint Fons.

Hilario Tomás Albós, natural de Terrateig, nacido el 22-10-1896, fallecido el 2-1-42 en Lyon (3.º).

Margarita Rullán Ripoll, natural de Sóller (Baleares), nacida el 10-3-1868, fallecida el 17-1-42 en Lyon (3.º).

Dimas Ángel Albaladejo Rosique, natural de Alumbres (Murcia), nacido el 2-10-1869, fallecido el 23-1-42 en Lyon (3.º).

*(Meses de febrero y marzo 1942)*

Esteban Bosch Roca, natural de Barcelona, nacido el 10-11-1903, fallecido el 2-2-42 en Lyon (1.º).

Juan Mena Ortiz, natural de Cartagena, nacido el 31-12-1865, fallecido el 4-2-42 en Lyon (7.º).

Soledad Fernández, natural de Cuevas (Almería), nacida el 2-2-1877, fallecida el 10-2-42 en Givort.

José Fidel Vera Guerrero, natural de Alumbres (Murcia), nacido el 23-3-1893, fallecido el 9-2-42 en Lyon (7.º).

Josefa García Pedreño, natural de Fuente Alamo (Murcia), nacida el 28-1-96, fallecida el 14-2-42 en Bron.

Manuel Serrano Cervantes, natural de Cuevas (Almería), nacido el 6-6-50, fallecido el 19-2-42 en Vaulx en Velin.

Ramón Almerich Jiménez, natural de Barcelona, nacido el 3 enero 1889, fallecido el 9-2-42 en Lyon (3.º).

Juan Ramos Roche, natural de Villanueva, nacido el 16-5-1874, fallecido el 24-2-42 en Lyon (3.º).

Agueda Carrasco, viuda de Pania-gua, natural de Torrecillo, nacida el 23-4-1864, fallecida el 9-3-42 en La Mulatiere.

Gaspar Cordomi, natural de Barcelona, nacido en 1903, fallecido el 10-3-1942 en Bron.

Antonio Rodríguez, natural de Sorta, nacido el 22-8-1873, fallecido el 13-3-42 en Bron.

Miguel Serrano Dearo, natural de Cuevas (Almería), nacido el 24-9-1894,

fallecido el 16-3-42 en Vaulx en Velin.

Juan Hernando, natural de Burgos, nacido el 27-12-1879, fallecido el 23-3-1942 en Bron.

Francisco Conesa Mercades, natural de Cartagena (Murcia), nacido el 29-10-55, fallecido el 29-3-42 en Venissieux.

Antolino López Olivá, natural de Cartagena (Murcia), nacido el 30-3-80, fallecido el 30-3-42 en Venissieux.

#### Departamento del Puy de Dome

(Mes de febrero de 1942)

Antonio Romero Gómez, nacido en Huelva el 8 de mayo de 1902, fallecido el 6-2-42 en Riom.

#### Departamento de la Saboya (Savoie)

(Mes de marzo de 1942)

César Cantó Bernar, nacido en Alcoy (Alicante) el 18-2-1917, fallecido el 11-3-42 en Voglans.

#### Departamento de la Alta Saboya (Haute Savoie)

(Mes de diciembre de 1941)

Francisco Martínez Martínez, nacido en Doña María (Navarra), el 6-10-1916, fallecido el 22-12-41 en Bonne sur Menoge.

### PARQUE MOVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES

#### Comisión para la Venta de Material Automóvil y Repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de varios coches de turismo, chasis de camión, camiones con caja, plataformas y motocicletas; debidamente reparados, el día 7 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, Avenida del Generalísimo, 74, a los precios marcados en el acta de tasación aprobada que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de los Talleres del referido Parque Móvil, Alvarez de Baena, 7, en cuyo acta se fijan las características de cada vehículo.

Podrán examinarse los vehículos los días 3, 4 y 6 del referido mes, en los mencionados talleres. Se limitará el derecho de preferencia.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las diecinueve horas del día anterior al de la celebración de la subasta, no considerándose válidas las instancias que no estén reintegradas, consignándose en cada sobre el nombre del licitador e

ingresando en dicha Caja, como depósito, el 5 por 100 del precio tope marcado para cada vehículo o lote a que opten, no pudiendo cada licitador en su propio nombre optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 4 de julio pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 del mismo mes.

Madrid, 30 de junio de 1942.  
1.041-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GULPUZCOA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Elgorriaga Ayeararán.—Irún.

Objeto de la instalación: Instalar maquinaria para completar y perfeccionar la fabricación de bombones.

Producción: La correspondiente a los cupos de primeras materias asignados.

Maquinaria a importar: Un molino-refinador de cacao, con sus dos motores acoplados.

Dos amasadoras de chocolate con sus cuatro motores acoplados y los aparatos eléctricos de arranque correspondientes.

Dos conchas para coberturas, con sus dos motores acoplados.

Una instalación completa para bombones de licor y sus cuatro motores acoplados.

Una máquina para capsular monedas de chocolate.

Una máquina para troquelar éstas y su motor eléctrico acoplado.

Dos máquinas empaquetadoras de chocolate.

Una templadora de pastas con su motor eléctrico y su reductor de velocidad.

Una instalación caldeadora.

Una caldera para disolver fondant, con su motor eléctrico.

Valor aproximado de esta importación, 549.855 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los constructores nacionales que puedan suministrar todo o parte del material, cuya importación se solicita, puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 23 de junio de 1942.  
El Ingeniero Jefe, Rafael Latallade.  
3.499-O

### ALCALDIA DE PARACUELLOS DE LA VEGA

#### Edicto

Don Heraclio Ferreros García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de Paracuellos de la Vega (Cuenca).

Hago saber: Que el Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, con fecha 15 de julio del pasado año 1941, ha resuelto declarar a don Teófilo Navarro Chavarria, don Emilio Cuesta Cuesta y don Tomás Lozano Fernández, responsables directos y solidarios del pago de 7.741,82 pesetas y sus intereses desde abril de 1936 a los fondos del Pósito de Paracuellos de la Vega.

Por medio del presente edicto quedan notificados los herederos de don Tomás Lozano Fernández (fallecido), para que en el plazo de diez días comparezcan ante el Ministerio de Agricultura (Sección Pósitos) a deponer en el expediente de responsabilidad que esta Alcaldía remitió a dicha Sección.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Paracuellos de la Vega, 25 de junio de 1942.—El Alcalde, Heraclio Ferreros.

1.025-O

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 16 de mayo de 1942, falleció en Mataporquera (Santander) el obrero Porfirio Gómez Rodríguez, de diecinueve años de edad, natural de Rebolledo (Santander), hijo de Julián y de Balbina, domiciliado en Rebolledo (Santander), que trabajaba al servicio de S. A. Cementos Alfa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1942.—El Director, Isaac Gácerán Valdés.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 3 de abril de 1941, falleció en Linares (Jaén) el obrero Gabriel Martínez Ibáñez, de veinticuatro años de edad, natural de Linares (Jaén), hijo de Andrés y de Carmen, domiciliado en calle de la

Cruz, 11, Linares, que trabajaba al servicio de Compañía La Cruz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1942.—El Director, Isaac Gálcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Alicante

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número, 49.601, de pesetas nominales cuarenta y tres mil, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal el 11 de mayo de 1927, a favor de don Angel Taboada Lugones y doña Matilde Juan Navarro, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 18 de junio de 1942.—El Secretario, J. Alemany Carsí.  
1.000-X-P.

### BANCO CASTELLANO

Valladolid

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del mismo, ha acordado repartir a los señores accionistas, a cuenta de las utilidades del ejercicio corriente, un dividendo activo de 3 por 100 (con deducción obligatoria del impuesto de utilidades), o sea 14,01 pesetas líquidas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 10 de julio próximo, en la Central de este Banco en Valladolid y en sus Sucursales de Palencia, Zamora y Segovia, contra cupón número 52

de las acciones de la serie A, número 41 de la B y número uno de la C.

Valladolid, 22 de junio de 1942.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero.

1.001-X-P.

### BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes: número 946, de 5 acciones Metro Madrid; número 1.131, de 12 obligaciones M. Z. A. serie F; número 1.274, de una obligación Metro Madrid, serie A; número 2.188, de 17 obligaciones Nortes 3 por 100, 1.ª Asturias; número 3.903, de 34 obligaciones Electra de Viego 1923; número 5.491, de 12 acciones Metro Madrid, y número 12.660, de 7 acciones Metro Madrid, expedidos a favor de don Eduardo Peláez Quintanilla y doña Camila Avendaño del Hoyo, indistintamente; número 3.253, de dos acciones Metro Madrid; número 28.152, de 53.750 pesetas nominales cédulas argentinas 5 por 100, serie A, Ley de 12-1-36; número 28.008, de 32 obligaciones Electra de Viego, 1935; número 26.047, de 12 acciones Metro Madrid; número 18.342, de 10 acciones Metro Madrid; número 18.102, de 12 acciones Metro Madrid; número 10.366, de 20 acciones Librería Casa Subirana; número 9.340, de 20 acciones Librería Casa Subirana; número 7.763, de 39 obligaciones Metro Madrid, serie C; número 7.723, de 50 obligaciones Metro Madrid, serie B, y número 4.300, de dos acciones Metro Madrid, expedidos a favor de don Eduardo Peláez Quintanilla; número 2.195, de 64 obligaciones Norte 3 por 100, 1.ª Asturias; número 4.987 bis, de 3 obligaciones Norte 3 por 100, 1.ª hipoteca; número 10.479, de dos obligaciones Norte 3 por 100, 2.ª Asturias; número 14.269, de 3 obligaciones Norte 3 por 100, 1.ª hipoteca; número 18.911, de 4 obligaciones Tángier a Fez 6 por 100; número 21.060, de 56 obligaciones Norte 3 por 100, 1.ª hipoteca; número 21.068, de una obligación Tángier a Fez 6 por 100; número 23.256, de 3 obligaciones Norte 3 por 100, 12 hipoteca; número 23.261, de 13 obligaciones Norte 3 por 100, 1.ª hipoteca, y número 23.262, de 16 obligaciones Norte 3 por 100, 1.ª hipoteca, expedido a favor de doña Camila Avendaño del Hoyo; se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital, advirtiendo

que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de junio de 1942.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado.  
3.496-P.

### DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA DE LA «NATIONALE»

Compañía de Seguros sobre la Vida, Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro número 418.691, expedida por «La Nationale», en 18 de abril de 1922, sobre la vida de don Mariano Coll Aliaga, se hace público por medio del presente anuncio que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación General para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, número 16, a justificar su derecho a la misma, la referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

3.500-P.

### SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

La Junta general ordinaria de señores accionistas tendrá lugar en el domicilio social, Rafael Calvo, 40, el día 20 del presente mes, a las doce de la mañana.

El depósito de acciones se hará en la forma de costumbre.

Madrid, 1.º de julio de 1942.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María G. de Mendoza.  
3.503-P.

### CONSORCIO DE ALMAGRERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente, en Madrid, avenida de José Antonio, número 14, 1.º, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve y treinta, en segunda, si hubiere lugar, siendo el orden del día deliberar y resolver sobre la cesión del activo social.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán depositar sus acciones antes del día 11 en el lugar de la reunión, donde se les proveerá de la correspondiente tarjeta de asistencia.—El Presidente (ilegible),  
3.495-P.

**UNION ESPAÑOLA, COMPANIA DE SEGUROS GENERALES**

Espoz y Mina, 1.—Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 15.070, emitida por esta Compañía, sobre la vida de don Pedro Serra Manent, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que una vez transcurridos treinta días sin que se haga reclamación alguna en las oficinas de la Dirección General, calle Espoz y Mina número 1, Madrid, esta procederá a emitir un duplicado del ejemplar perdido, quedando éste sin ningún valor ni efecto.

Barcelona, 27 de junio de 1942.—El Jefe de la Supursal de Barcelona, José Jové Solé.

3.505—P.

**COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace presente a las personas o entidades interesadas que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 140 de fecha 20 de mayo último y en el «Diario de Barcelona», de esta ciudad, número 116, de fecha 16 del propio mes, se publicó la tercera relación de títulos emitidos por esta Sociedad, cuya desposesión le fué denunciada de conformidad con las prescripciones de dicha Ley, terminando en 19 de agosto de 1942 el plazo para formular oposición a la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los respectivos duplicados.

Barcelona, 22 de junio de 1942.—Compañía Barcelonesa de Electricidad, Sociedad Anónima.—El Secretario general, Joaquín Maluquer.

3.505—P.

**UNION ELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace presente a las personas o entidades interesadas que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 140, de fecha 20 de mayo último, y en el «Diario de Barcelona», de esta ciudad, número 116, de fecha 16 del propio mes, se publicó la tercera relación de títulos emitidos por esta Sociedad, cuya desposesión le fué denunciada de conformidad con las prescripciones de dicha Ley, terminando en 19 de agosto de 1942 el plazo para formular oposición a la anulación de los títulos correspon-

dientes y expedición de los respectivos duplicados.

Barcelona, 22 de junio de 1942.—Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.—El Secretario general, Joaquín Maluquer. 3.505—P.

**ENERGIA ELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA**

Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1.º de junio de 1939, se hace presente a las personas o entidades interesadas que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 140, de fecha 20 de mayo último, y en el «Diario de Barcelona», de esta ciudad, número 116, de fecha 16 del propio mes, se publicó la tercera relación de títulos emitidos por esta Sociedad, en la que se incluía la obligación número 1.552, emisión 1917, de la disuelta Sociedad Anónima «Manresana de Energía Eléctrica», cuya desposesión le fué denunciada de conformidad con las prescripciones de dicha Ley, terminando en 19 de agosto de 1942 el plazo para formular oposición a la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los respectivos duplicados.

Barcelona, 22 de junio de 1942.—Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.—El Director general, J. Puig Domenech. 3.505—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

**REQUISITORIA**

GOMARIZ VERA, Juan, nacido el 20 de septiembre de 1876 en Porcuna (Murcia), casado, comerciante, domiciliado en La Línea de la Concepción, al que se le sigue sumario núm. 612 de 1942, por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número uno, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1942.

4.742-A. J.

**MADRID**

**Edicto**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Rodríguez Vacarce, Juez de Primera Instancia

del número doce, con jurisdicción rogada en el del trece de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario, establecido por la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen del Saz Orozco Hortero, representada por el Procurador don F. del Perlado, contra don Pedro Sáenz Vallejo, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, que se fijó en la escritura origen de dichos autos la finca hipotecada, consistente en

Una casa, sita en esta capital y su calle del Labrador, núm. tres provisional, hoy quince moderno, que consta de cinco plantas, y linda, al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con casa de don Pedro Sáenz Vallejo; por la izquierda, con casa de don José Zafra, y por la espalda, con terrenos de don Francisco Alvarez González.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día treinta de julio próximo, a las once de la mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. S., Arturo Roisdán.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Francisco R. Valcáez.

3.504-A. J.

**GUERNICA**

**Edicto**

Por el presente se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente que se tramita a instancia del Procurador don Jerónimo Rodríguez, en nombre de don Lucio de Arrien y Oleaga, sobre decla-

ración de fallecimiento de don Melitón, don Felipe y don Manuel de Arrien y Oleaga, hijos de don Félix y doña Braulia, que abandonaron su domicilio de Rigoitia, último que tuvieron en España, hace 50, 43 y 35 años, respectivamente, y que tendrían en la actualidad 72, 59 y 55 años por el orden expresado.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente.

Dado en Guernica a 27 de mayo de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Pedro A. García Sarabia.—El Secretario, José Santiago.

3.253-A. J. y 2.ª 2-7-942

### GERGAL

Don Francisco Sánchez Tamayo, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa de Gergal y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente por virtud de orden de la Excm. Audiencia Territorial de Granada, para la devolución de la fianza del Procurador que fué de este Juzgado, don Ciriaco Morano García, se anuncia por primera vez en armonía con lo establecido en el artículo 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial y por término de seis meses, dicha petición de devolución de fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Procurador presenten la oportuna reclamación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia se da el presente en Gergal a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental, Francisco Sánchez Tamayo.

1.034-A. J.

### JAÉN

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Juan Manuel Godino Callejón, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Torredelcampo, se tramita expediente, al amparo de la Ley de 30 de diciembre de 1939, sobre declaración de ausencia de su hermana Catalina Godino Callejón, hija de Juan y Tomasa, nacidas en Torredelcampo (Jaén), el veintidós de abril de mil ochocientos ochenta y nueve, que contrajo matrimonio con Juan Francisco Martos Cafete, con el que desapareció de dicho pueblo hará treinta años, con rumbo desconocido, sin que hasta la fecha se haya sabido de ella.

Al tiempo de ausentarse carecía de sucesión y por el presente se anuncia la incoación del expediente a sus efectos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo el presente en Jaén, a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Antonio Linares.

3.501-A. J.

### EDICTOS.

5.725

Los dueños de diferentes objetos sustraídos por Juan Armajach Rincón y otros, de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y que obran depositados en éste, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurtos instruidas por dicho Juzgado con el número 127 de 1942, apercibidos que de no verificarlo incurrirán en multa de cinco a cincuenta pesetas y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, trece de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Instrucción (ilegible).

5.726

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, con el número 74 de 1942, sobre usurpación de funciones contra otros y Pedro Martínez, cuyo segundo apellido ha resultado ser Parra y Edmundo Orts, cuyo segundo apellido resulta ser Climent, se hace saber que habiendo sido capturado el Pedro Martínez Parra, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 4 de febrero último, en cuanto por las mismas se llamaba al referido Martínez, quedando subsistentes por lo que se refiere al Edmundo Orts Climent, habiéndose mandado publicar dichas requisitorias en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, publicándose una de ellas en este último «Boletín», correspondiente al día 16 del citado mes de febrero.

Barcelona, 8 de junio de 1942.—El Secretario, José Costa.—El Juez de Instrucción, F. L. Nieto.

5.727

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en el sumario 342 de 1940 por tentativa de hurto, con respecto al procesado Ernesto Guilera Millán por el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, mandadas insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y lo fué en el de la provincia de Barcelona de veinticinco de diciem-

bre de mil novecientos cuarenta, y se dejan también sin efecto las órdenes circulares para su busca y captura.

Barcelona, 3 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. José Rodón.—El Juez, Francisco Eyre Varela.

5.728

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en 3 de junio y 18 de abril de 1941, llamando al procesado Francisco Puertas (a) «Porriñas», vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle Vinaroz, por haberse declarado por la Superioridad con fecha 1.º del actual, falta el hecho que originó el sumario número 71 de 1941 seguido por este Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, en virtud del cual se le había procesado y declarado rebelde y que motivó la publicación de dichas requisitorias.

Y para que conste se expide el presente, en Barcelona, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Julio Sainz.—El Juez de Instrucción, Luis de Paz.

5.729

Don Ramón Rodríguez de Torres, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por resolución dictada en el sumario número 5 de 1941, por robo de efectos y mercancías, acordé hacer el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a Francisco Mesa, remitente y consignatario de la expedición 613 de Madrid a Ciudad Real, compuesta de una maleta conteniendo ropa con cuarenta y cinco kilos de peso, facturada en la Compañía M. Z. A. el 30 de diciembre de 1940 y a E. Álvarez, remitente y consignatario de la expedición número 612 de dicha Compañía e igual fecha, de Madrid a Zafrá, compuesta de tres bultos con un peso de sesenta kilos; por ignorarse cuál sea el domicilio de dichos perjudicados.

Dado en Orgaz, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Carlos Muñiz.—El Juez, Ramón Rodríguez.

5.730

Don Evaristo Mouzo Vázquez, Magistrado, en Comisión Juez de Instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por proveído del día de hoy, dictado en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad; se ha dejado sin efecto la citación del procesado Vicente Padrón Sánchez, de diecinueve años de edad, hijo de José y Olimpia, soltero, natural de

Mocanal, (Valverde del Hierro), provincia de Tenerife, vecino de esta capital, marineru y en su consecuencia, sin efecto también, la prisión del mismo, en virtud del sumario número 398 de 1941, por estafa.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto la Busca y captura de dicho procesado.

Santa Cruz de Tenerife, dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Evaristo Manzo.

5.731

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que con referencia al procesado Angel Carazo Catavilla, de 18 años, hijo de Angel y María, soltero, tornero, natural de Torón y vecino de Bilbao, y dimanante de la causa seguida en este Juzgado contra el mismo sobre hurto, con el número 29 de 1939, debió publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Miranda de Ebro, a once de junio de mil novecientos cuarenta y dos. P. S. M.: El Secretario, Santos Porres. El Juez, Mariano Gimeno.

5.732

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que con referencia al procesado Stancio Villarroel Cuesta, de 36 años, hijo de Julio y Catalina, soltero, jornalero, natural de Moratínos (Palencia), residente en Miranda de Ebro y dimanante del sumario número 61 de 1941, sobre supuesta sustracción que, debió aparecer publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Miranda de Ebro, a once de junio de mil novecientos cuarenta y dos. P. S. M.: El Secretario, Santos Porres. El Juez, Mariano Gimeno.

5.733

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que con referencia a los procesados José Lera Pradilla, de 18 años, hijo de Julio y Francisca, curtidor, soltero, natural de Zaragoza y vecino de la misma, y Pablo Prieto Rojas, de 18 años, hijo de Carmelo y Margarita, albañil, soltero, natural y vecino de Haro, dimanante de la causa número 144 de 1939, sobre hurto, seguida en este Juzgado,

debió publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Miranda de Ebro, a diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos. P. S. M.: El Secretario, Santos Porres. El Juez, Mariano Gimeno.

5.734

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada con referencia a Justiniano Pérez Ortega, de 17 años, hijo de Lorenzo e Hipólita, soltero, quincallero, natural de Villaviudas (Palencia), sin domicilio, que dimanante de la causa número 60 de 1938 seguida en este Juzgado, debió publicarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Miranda de Ebro, a diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos. P. S. M.: El Secretario, Santos Porres. El Juez, Mariano Gimeno.

5.735

Don Alfonso de Alzugaray Jacome, Juez Municipal en funciones del de Instrucción de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que habiéndose dictado auto de sobreseimiento libre en la causa número 385 de 1941, sobre hurto, contra otro y Julio Sánchez (a) «El Chuchin», cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los periódicos oficiales llamando a dichos procesados, así como las órdenes dadas a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial para la busca y captura del mismo, a quien por el presente se hace saber que se ha alzado su procesamiento y demás restricciones acordadas contra su persona y bienes.

Pamplona, a diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso de Alzugaray.

5.736

El señor Juez de Primera Instancia, interino, de esta Villa de Hervás y su partido, en providencia de hoy, dictada en la demanda previamente admitida de pobreza legal de Feliciano García González, vecino de Béjar, con el señor Abogado del Estado, Maximiano y Magdalena Castellanos García, ha acordado se emplace por medio de esta cédula, que será fijada en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al demandado Maximiano Castellano García, hoy en ignorado paradero, para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al de su inserción comparezca en preindicado procedimiento y la conteste, con apercibimiento de que de no hacerlo, se sustanciará

tan sólo con el señor Abogado del Estado.

Hervás, a diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, P. S., Eugenio Pérez.

5.737

Don Manuel Masegosa Alarcón, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del robo de unas tres fanegas de trigo envasadas en sacos, del cortijo nombrado «Gorreta», término de Pulpí, propiedad dicho cereal de don Javier Peregrin Caparros, fracturando para ello una cerradura y causando desperfectos en el edificio, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de las oportunas diligencias, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca y captura de dichos autores y al rescate del trigo hurtado, poniendo los primeros, caso de ser habidos, a mi disposición en la prisión preventiva de este partido, y el trigo, si se encuentra, se remita a este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Cuevas del Almanzora a veinticinco de mayo de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Masegosa.

5.738

Don Antonio Collado Alarcón, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Por el presente, y según lo acordado en la pieza de situación del sumario 125 de 1938, contra otro y Emilio Rico Morán, se dejan sin efecto por el presente las requisitorias que para la busca y detención de dicho procesado fueron publicadas por este Juzgado en veintitrés de mayo próximo pasado, toda vez que dicho procesado, vecino de Alcoy, calle Venerable Ridaura, 16. 2.º, ha sido ya habido.

Dado en Torrente a dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Antonio Collado Alarcón.

5.739

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria fecha 24 de marzo del presente año por la que se llamaba a la procesada Felipa Con-

cha. Vegas, Juez, de veintitrés años, soltera, sirvienta, natural de Nava del Rey, por razón de la causa número 17 de 1941, sobre hurto, por haber sido aquella habida y reducida a prisión en esta capital.

Dado en Valladolid a dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Raimundo Pérez.—El Juez de Instrucción, Antonio del Fraile.

5.740

Por la presente se deja sin efecto las requisitorias expedidas en dos de marzo último, respecto del procesado Bernardino Alvarez Alastrue, por el Juzgado Instructor número ocho de Barcelona, en sumario número 666 de 1941, sobre estafa.

Barcelona, a 2 de junio de 1942.—El Secretario Judicial, Juan C. Villuendas.—El Juez de Instrucción, F. L. Nieto.

5.741

Don Víctor Serván Mur, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a L. Porto y G. Porto, remitente y consignatario de la expedición de La Coruña a Valencia número 11.035, compuesta de una caja de encargos de nueve kilos, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, así como a los que resulten ser los remitentes y consignatarios de los nueve jamones de 62 kilogramos de peso y las tres piezas de paño de 3.900 kilogramos que fueron sustraídas del tren, número 1.500 en el mes de noviembre de 1940 y que obran depositados en la Estación de Villaverde Bajo, cuyos nombres, apellidos, vecindad y residencia también se desconocen, para que dentro del plazo de diez días comparezcan todos ellos de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de recibirles declaración en la causa que con el número 83 del año 1940 instruyo, por robo de jamones y otros efectos, contra Antonio García González y cuatro más, presos en el Reformatorio de Adultos de esta villa, prevenidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los referidos remitentes y consignatarios de las expediciones aludidas.

Dado en Ocaña, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial (ilegible). — El Juez, Víctor Serván.

5.742

Don Manuel de Tena Dávila, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de diciembre de 1940, así como en el de la provincia, en méritos de la causa número 27 de 1936, por hurto, contra Francisco Vázquez Navarro y dos más.

Dado en Castuera a ocho de junio de 1942.—El Secretario, José Medina. El Juez, Manuel de Tena Dávila.

5.743

Ernesto Jaén Casales, de diecisiete años de edad, soltero, agricultor, hijo de Ernesto y de María, natural de Nador (Melilla), vecino que ha sido últimamente de Benifayó (Valencia), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado Municipal de Almansa (Albacete), el día 25 de junio de 1942 y hora de las once, para celebrar juicio de faltas que se se le sigue, en unión de otros, por hurto de judías y levadura, verificado el día 17 de agosto de 1940; advirtiéndole que debe comparecer con la prueba que tenga y que si no comparece se celebrará el juicio en su ausencia.

Almansa a 6 de junio de 1942.—El Secretario Interino (ilegible). — El Juez Municipal (ilegible).

5.744

En virtud del presente se encomienda a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial de España la busca y detención de Antonio Maya Cádiz, de cuarenta y años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz recta, viste traje azul marino y alparzatas; Rafael Fernández Leandro, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguilera, moreno, viste pantalón café y chaqueta negra, de cuarenta y un años; y Eduardo Cádiz Vargas, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz corriente, rostro moreno, con mono azul, de cuarenta y ocho años, los tres gitanos, los que serán puestos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, a resultados del sumario número 70 de 1941 que se instruye por evasión cometida por aquellos del depósito municipal de esta ciudad la noche del 29 al 30 de julio del pasado año.

Dado en Almagro, a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — El Secretario (ilegible). — El Juez (ilegible).

5.745

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente edicto, expedido en virtud de lo acordado el día de la fecha en el sumario que se instruye con el número 125 del corriente año sobre asesinato de Consuelo Peiró Jaquigos llevado a efecto en la casa número 27 de la calle de San Félix, de esta ciudad, en los primeros meses del año 1937, se cita, llama y emplaza a los padres de la interfecta, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado para recibirles declaración y a la vez se les instruya del derecho que tienen a mostrarse parte en el referido sumario.

Dado en Castellón de la Plana a 6 de junio de 1942.—El Juez, José Blanes y Pérez.—El Secretario (ilegible).

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### JUZGADOS CIVILES ESPECIALES

#### BILBAO

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Ceñis, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general que los expedientes que luego se dirán, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, por cumplimiento de la sanción que les fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

#### Relación que se cita

Juan Barandica y Ortiz de Zárate, mayor de edad, casado, Ingeniero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Victoriano Olfa Madariaga, de 38 años de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Morga.

María Zárraga Deusto, mayor de edad, viuda, sus labores y domiciliada últimamente en Bilbao.

Luis Ugarte Jáuregui, mayor de edad, casado, alparatero y domiciliado en Orduña.

Julio Yanke Murueta, de 49 años de edad, casado, Médico y domiciliado últimamente en Bilbao.

Vicente Ardanza Albizuri, de 47 años de edad, casado, labrador y vecino de Elorrio.

Pablo Beñarán Ormazábal, de 29 años de edad, soltero, carpintero y vecino de Arrigorriaga.

Pedro Arabitorre Onagoitia, mayor de edad, casado, Médico y domiciliado últimamente en Abadiano.

Cesáreo Sarachu Loizaga, de 42 años de edad, casado, carnicero y domiciliado últimamente en Baracaldo.

Agapito Pinaga Gondra, mayor de edad, viudo, labrador y domiciliado últimamente en Gauteguiuz-Arteaga.

Pedro Solano Velasco, de 48 años de edad, casado, empleado y domiciliado últimamente en Bilbao.

Eusebio Uribarri Zugazaga, mayor de edad y domiciliado últimamente en Bilbao.

María Pagazartuedúa Gorrochategui, mayor de edad, casada, sus labores y domiciliada últimamente en Portugalete.

Blanca Garbisu Senosiain, mayor de edad, casado, sus labores y domiciliada últimamente en Bilbao.

Serapio Echeandía Arraiz, de 55 años, labrador, y vecino de Zaldívar.

Raquel de Alda Gortoditola, mayor de edad, viuda, propietaria y domiciliada últimamente en Bilbao.

Federico Méizter Zaraqondegui, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado últimamente en Bilbao.

Juan José Sarachu Loizaga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Baracaldo.

Juan Casanova Bayar, de 51 años de edad, casado, comerciante y vecino de Bilbao.

Martín Bergareche Arrizabalaga, mayor de edad, casado y vecino de Zaldívar.

Ciriaco Villa Guezuraga, mayor de edad, labrador y domiciliado últimamente en Morga.

Quintín Uralde Viguri, de 66 años de edad, casado, marino y domiciliado en Portugalete.

Abilio Ceballos Nicolás, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Portugalete.

Domingo Manterola Urigoitia, de 52 años de edad, casado, comerciante y vecino de Ceánuri.

Jesús Salaverri Aramburu, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado últimamente en Valmaseda.

María Rodríguez Flor, mayor de edad, casada, industrial y domiciliada últimamente en Bilbao.

José Miguel Goiri Anza, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado últimamente en Bilbao.

José María Jaureguizar, de treinta y siete años de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao.

Ángel Gondra Garro, mayor de edad, soltero, empleado y domiciliado últimamente en Mundaca.

José Ramón Basterrea Aramburu,

mayor de edad y domiciliado últimamente en Bilbao.

Victor Urizar Garitacelaya, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Jorge Zubiaurre Arenas, de cincuenta y dos años, casado, ajustador y vecino de Sestao.

Luis García Bardéci, mayor de edad y domiciliado últimamente en Portugalete.

Antolín Galarza Eguzquiza, de sesenta y cinco años de edad, casado, tabernero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Fidel Orbeta Tellacchea, de treinta y nueve años de edad, casado, Abogado y vecino de Bilbao.

Toribio Sarriguarte Solozábal, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Victor Garitagoitia Gandiaga, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Felipe Manterola Urigoitia, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ceánuri.

Rafael Marcuerquiaga Solabarriceta, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Ondarroa.

Juan Urizar Areitio, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Santiago Chauso Cuadriello, mayor de edad y domiciliado últimamente en Bilbao.

Pedro Albizuri Bilbao, mayor de edad y domiciliado últimamente en Plencia.

Eusebio Egüía Ibergaray, mayor de edad y domiciliado últimamente en Plencia.

Nicasio Urizar Garitacelaya, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Francisco Ugarte Gainzarain, de cincuenta y ocho años de edad, Perito Mercantil y vecino de Elorrio.

Alejandro García Echevarría, mayor de edad, casado, jornalero y domiciliado últimamente en Zalla.

Blas Baldus Lafarga, de sesenta y un años de edad, casado y domiciliado últimamente en Bilbao.

José Uribarri e Iturain, mayor de edad y domiciliado últimamente en Guecho.

Juan José Apraiz Inchaurreaga, de setenta años de edad, viudo, labrador y domiciliado últimamente en Mendata.

Vicente Zubiri Orduña, por su fallecimiento su caudal hereditario.

Francisco Erezuma Ugalde, Raimunda Goitia Ibarra, Rafael Erezuma Goitia, mayores de edad, los dos primeros casados, y el tercero soltero, labradores y sus labores y vecinos de Cortezubi,

Tomás Echeandía Basterrechea, mayor de edad y domiciliado en Guecho.

Sebastián Subiñas Egaña, de setenta y un años de edad, viudo, contratista y domiciliado últimamente en Bilbao.

Ramón Echevarría Uriarte, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Ceánuri.

Ernesto Puig Trulla, mayor de edad, casado, comercio y domiciliado últimamente en Bilbao.

Lucio Arteche Arana, de cuarenta y un años de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao.

Mariano Muguira Ciarso, mayor de edad, soltero, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

José Lizundia Orúe, mayor de edad, soltero, chófer y domiciliado últimamente en Abadiano.

Tomás Bilbao Urrutia, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Ildefonso Gallástegui Bilbao, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Julián y Aniceto Iturriate, mayores de edad, casado y soltero, industrial y jornalero, domiciliados últimamente en Guernica.

Casiano Aviña Ugalde, mayor de edad, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en Busturia.

Gregorio Gorostizaga Salazar, de treinta años de edad, soltero, Odontólogo, domiciliado últimamente en Durango.

Concepción Cenarruzabeitia Aboitiz, mayor de edad, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en Bedia.

José Antonio Lizundia Arancibia, de sesenta y nueve años de edad, soltero, propietario y domiciliado últimamente en Abadiano.

Mariano Ieeta Zubiaur, mayor de edad, casado, Odontólogo y domiciliado últimamente en Bilbao.

Santiago Beascoa Arribi, mayor de edad, casado, Odontólogo y domiciliado últimamente en Bilbao.

Manuel Echave Echave, mayor de edad, casado, Odontólogo y domiciliado últimamente en Bilbao.

Nicolás Bengoa Azcuenaga, mayor de edad, casado, Médico y domiciliado últimamente en Bilbao.

Julio Alonso Urquijo, de cuarenta y tres años de edad, casado, Ingeniero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Benigno Arondo Bilbao, mayor de edad, casado, carpintero y domiciliado últimamente en Guecho.

José Tello González, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Guecho.

Segundo Echevarría Gumucio, de treinta y dos años de edad, casado, carpintero y vecino de Yurre.